Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Intendencia Municipal
Telef. Nº 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº: 126 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA- CD Nº 07-2017- **Construcción, Reparación y Mantenimiento de Obras de Uso Público Tramo 008 (RUTA VI -ITAPUA POTY)" ID 336024-** CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD – CONVENIO ITAPUA.----------

V I S T O:

El Dictamen de fecha 03 de Octubre del 2017 del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), referente a el **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA- CD Nº 07-2017 PARA Construcción, Reparación y Mantenimiento de Obras de Uso Público Tramo 008 (RUTA VI -ITAPUA POTY)" ID 336024** Convocado por la Municipalidad de Trinidad - CONVENIO ITAPUA ----------

C O N S I D E R A N D O:

Qué; el COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Trinidad, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Qué; la Comisión Evaluadora, elevó a la Intendencia, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.-------

Qué; el **art. 28 de la ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas ESTABLECE: …La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------**

Que, el art. 215º de la ley 3699/10 Orgánica Municipal, establece: **La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal**, en concordancia con lo establecido en el art. 28º de la ley 2051/03 de las CONTRATACIONES PÚBLICAS.----------

Por tanto el Intendente Municipal de Trinidad, en uso de sus atribuciones legales;----------

R E S U E L V E:

ART. 1º.: **APROBAR** la adjudicación del llamado a CONTRATACION DIRECTA CD Nº 07/2017 para **"Construcción, Reparación y Mantenimiento de Obras de Uso Público Tramo 008 (RUTA VI -ITAPUA POTY)" ID 336024"** convocado por la Municipalidad de Trinidad – Convenio Itapúa, a favor del oferente, **ALCIDES CABRERA RIVEROS** con **C.I. Nº 961.179 Y RUC 961179-7** Propietario de la firma denominada **CONSTRUCCIONES CABRERA**, por el monto de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 93.108.000(GS.NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHO MIL)**conforme a las descripciones técnicas, cantidades, y precios enunciados en el dictamen del comité evaluador de ofertas.----------

ART. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

Trinidad, 04 de Octubre de 2017.-

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD - SECRETARIA GENERAL - TRINIDAD - ITAPUA
Cáceres
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD - INTENDENCIA - TRINIDAD - ITAPUA
Aristides Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL
TRINIDAD